

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N.º..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N.º 1693.-

Artículo 1.º.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica
----- ca en la mitad de cuadra de las calles 12, entre
71 y 72, de ésta ciudad, y 13 de 71 a 72.

Artículo 2.º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso
1.º, Item 25.º, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3.º.- Comuníquese, y archívese.

Firmado: Juvenal Pedro Uhalde.

Evaristo E. Anselmino

La Plata, 2 de setiembre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Firmado Vital M. Bertoldi. Intendente.

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

ES COPIA

EMC
JBO

